



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria de celebrada el día 15 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de número 04/2020-G689/2020 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231	143	Otro personal	6.000,00 €
241	131	Lab. Temp. Plan Empleo	10.000,00 €
011	91302	Préstamo BSCH	12.000,00 €
TOTAL GASTOS			28.000,00 €

Altas en partidas de ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	28.000,00 €
TOTAL INGRESOS		28.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin necesidad de nueva publicación.

Cabañas de la Sagra, 16 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-5891